



El Angol que todos queremos

ANGOL,

06 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 002753 /2212

VISTOS:

a) El Decreto N° 2.554 de fecha 15 de enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Decreto de Pago N° 570 y 1875, gasto correspondiente a la subvención de Mantenimiento del Colegio Básico Aragón. -

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023, de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

D E C R E T O:

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso por un monto de \$ 7.786.170, desde la Cuenta Corriente Colegio Básico Aragón N° 61509053684 a la cuenta corriente de Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596, correspondiente a los decretos de pagos N° 570 \$1.300.000 y decreto 1875 \$6.485.500 del Colegio Básico Aragón, con cargo a la Subvención de Mantenimiento.

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



GUILLERMO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JEN/BGI/jpl

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia